

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20363 MATARÓ

Edicto

Cristina Martínez Jordán, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 795/2020 Sección: E

NIG: 0812142120208155938

Fecha del auto de declaración. 8 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Zaher El Mouden, con NIE X5740933H.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: José Carlos Ojeda Vicente.

Dirección postal: Calle Sant Antoni María Claret, 71 1-1 08025 - Barcelona.

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente, s/n - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Mataró, 10 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez Jordán.

ID: A210025574-1